



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3660** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2089644)

PARANÁ; **17 SEP 2018**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Educación Artística D 234 del Departamento Villaguay solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "*Articulación y Evaluación. Impacto en las trayectorias escolares*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Capacitación apunta a un trabajo colegiado desde una mirada abierta y un aprendizaje basado en pensar como sostener trayectorias escolares articuladas, profundizando en concertaciones vinculares, organizacionales, institucionales, conceptuales y curriculares que permitan construir una gestión en red;

Que dicha Capacitación propone abordar los ejes de tensiones, conflictos y controversias entre los niveles, la articulación como proyecto institucional, la institución como un colectivo que piensa en las transiciones y en las trayectorias escolares, las propuestas y proyectos colectivos de acción, las formas de evaluar y acreditar, el rol de los equipos directivos y el entramado entre directivos y docentes, entre otros;

Que como objetivos se pretende interpretar el entramado complejo de las instituciones, sus actores y los factores que intervienen en la articulación, realizar críticamente el marco de las articulaciones para convertirlas en viables y posibles y posibilitar el desarrollo de competencias, habilidades y estrategias para generar procesos de transformación;

Que la propuesta está destinada a docentes, directivos, profesionales y asesores vinculados a la educación, contando con una carga horaria de cuatro y media (4 ½) horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación de Gestión Privada y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

*Qui.*

////



Provincia de Entre Ríos

3660

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2089644)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto de Capacitación "*Articulación y Evaluación. Impacto en las trayectorias escolares*", organizado por el Instituto Superior de Educación Artística D 234 del Departamento Villaguay, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de cuatro y media (4 ½) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

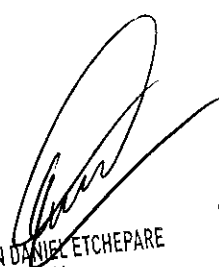
Asistentes: 0,15 Puntos.-

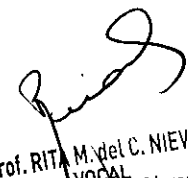
(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, Punto 4.-

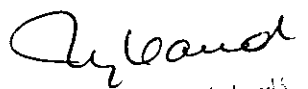
**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior de Educación Artística (Balcarce 1341 - Villaguay) y oportunamente archivar.-

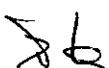
AQ.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Inés de Landi  
VOCAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGM: R